UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2017, ID Nº 334817, RUBRO 240

SERVICIO DE LAVADO

En Salto del Guairá, Capital del Departamento de Canindeyú a los veinte y cuatro días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú ubicado en la calle De las Residentas y Camilo Recalde siendo a las 08:00 horas, se reúnen los Señores: Lic. Roberto Diosnel Cristaldo Aguilar Encargado de la UOC y la Lic. Celsa Vera Auxiliar de la U.O.C., Para la apertura de sobres de ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 32/2017"**SERVICIO DE LAVADO**"

Se cursaron Invitaciones a las siguientes Empresas.

1. ADELA PANIAGUA DE VERON
2. EVELIO TORALES DOMINGUEZ
3. VICTOR MANUEL AVEIRO LEDEZMA
4. ENMANUEL GREGORIO CLOSS MORENO
5. CESAR DARIO MACHUCA OVELAR

En la cual las siguientes Empresas se presentaron al citado Llamado, siendo la primera convocatoria:

1. VICTOR MANUEL AVEIRO LEDEZMA

En virtud que se ha presentado dos oferentes y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 522/2015 POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09, **SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACIÓN A PRÓRROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS. En su Art. 2º** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue, **DISPONER** que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.

Con referencia al presente llamado a Contratación Directa Nº 32 "**SERVICIO DE LAVADO**", se recomienda la ampliación de la fecha de apertura del presente llamado.

Queda el Acta firmada al pie de la misma por los presentes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Celsa Catalina Vera B.
Auxiliar de la U.O.C.

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo A.
Encargado de la U.O.C.